

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "GENÉTICA CANADIENSE
ECUASEMEX COMPAÑÍA LIMITADA"**

CUANTÍA: U.S.D. \$ 54.600,00

DE: 6 COPIAS

GEES. AB. DÁVILA.

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES DOCE (12) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI, DOCTOR **RAMIRO DÁVILA SILVA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "**GENÉTICA CANADIENSE ECUASEMEX COMPAÑÍA LIMITADA**", EL SEÑOR **FERNANDO VAREA SERRANO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; DOMICILIADO EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO; HÁBIL EN DERECHO PARA

1


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA **GENÉTICA CANADIENSE ECUASEMEX COMPAÑÍA LIMITADA,** Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL SEÑOR **FERNANDO VAREA SERRANO,** EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA CONFORME APARECE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL UNO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

CON FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, SE CONSTITUYÓ LA
COMPAÑIA GENÉTICA CANADIENSE ECUASEMEX COMPAÑIA LIMITADA
CON UN CAPITAL SOCIAL DE UN MIL DÓLARES (U.S.D. 1.000). B).- MEDIANTE
ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR RAMIRO DÁVILA
SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE
MARZO DEL DOS MIL DOS, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SEÑOR JULIO OMAR RAMÍREZ VELA,
CEDIÓ LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN EL NÚMERO DE CIEN A
FAVOR DEL SEÑOR CARLOS HERRERA UMAÑA. **TERCERA:**
DECLARACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL
COMPARECIENTE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA
GENÉTICA CANADIENSE ECUASEMEX COMPAÑIA LIMITADA, EN SU
CALIDAD YA INVOCADA DE GERENTE GENERAL DE LA MISMA DECLARA:
UNO.- QUE SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA A CINCUENTA Y
CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y
SE REFORMA EL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN SU ARTÍCULO
QUINTO EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL
DE SOCIOS DE VEINTE Y TRES DE ENERO DEL DOS MIL TRES Y QUE SE
ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA PARA LO CUAL SE ACOMPAÑA COPIA
CERTIFICADA DE LA MISMA Y SERÁ DOCUMENTO HABILITANTE DE ESTA
ESCRITURA. LOS COMPARECIENTES CERTIFICAN QUE LA NACIONALIDAD
DE QUIENES INTERVIENEN EN EL AUMENTO DE CAPITAL ES ECUATORIANA
LA DE LOS SEÑORES FERNANDO VAREA SERRANO Y JOSÉ RICARDO SANTOS
VASCO Y COLOMBIANOS LOS SEÑORES CARLOS HERRERA UMAÑA Y
ANDRÉS HERRERA HURTADO QUIENES REALIZAN SUS APORTES EN

02

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

CALIDAD DE INVERSIÓN SUBREGIONAL ANDINA. **DOS.-** QUE EL AUMENTO DE CAPITAL MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUSCRIBE Y PAGA POR LOS ACCIONISTAS EN LOS TÉRMINOS Y EN LA FORMA QUE APARECE EN EL CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE AGREGA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA, HECHO ESTE QUE LO AFIRMA BAJO JURAMENTO EL COMPARECIENTE ANTE EL NOTARIO. **TRES.-** QUE SE CAMBIA EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE VEINTE Y TRES DE ENERO DEL DOS MIL TRES Y QUE SE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA PARA LO CUAL SE ACOMPAÑA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA Y SERÁ DOCUMENTO HABILITANTE DE ESTA ESCRITURA. **CUATRO.-** EL COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **GENÉTICA CANADIENSE ECUASEMEX COMPAÑÍA LIMITADA.** DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE OBLIGACIÓN PENDIENTE PARA CON EL ESTADO ECUATORIANO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR FERNANDO DE LOS REYES CUESTA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO
CUAL DOY FE. -



FERNANDO VAREA SERRANO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GENÉTICA
CANADIENSE ECUASEMEX COMPAÑIA LIMITADA
C.C. 171316608-8.

03

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Quito, a 19 de abril del 2001

Señor Don
FERNANDO VAREA SERRANO
Presente

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el literal b) de la disposición transitoria de constitución de la Compañía denominada "**GENETICA CANADIENSE ECUASEMEX CIA. LTDA.**", los socios tuvieron a bien nombrarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la referida Compañía, por el período de **TRES AÑOS**.

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimo primero del Estatuto a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

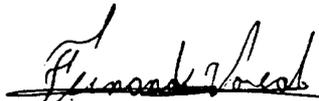
La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 5 de marzo del 2001 en la Notaría Tercera del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del propio Cantón el 18 de abril del 2001.

Dígnese aceptar el nombramiento referido al pie de la presente.

Muy atentamente,

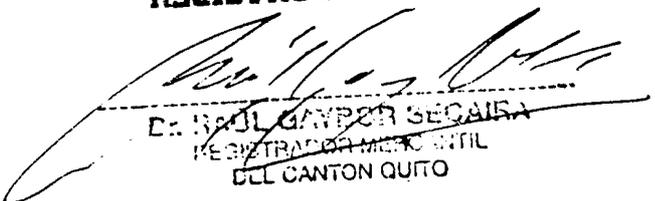

SR. CARLOS HERRERA UMAÑA
Presidente
Pasaporte Colombiano No. 17135250

Acepto el nombramiento y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, a 19 de abril del 2001.


SR. FERNANDO VAREA SERRANO
Gerente General
C.C. 171316608-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2705 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 26 ABR 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GÁMEZ SECAIZA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE ORRA DE _____ FOJA _____ UTIL _____ SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
QUITO. **30 ABR. 2001**



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

04

**EN BLANCO
NO CORRE**

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA GENETICA CANADIENSE ECUASEMEX CIA. LTDA.**

En Quito a 23 de enero del 2.003, en la avenida de los Shyris No. 1548 y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito, Edificio Alfil, Mezanine, cantón Quito, provincia de Pichincha, a las diez y ocho horas, por acuerdo unánime se reúne la totalidad del capital social de la compañía GENETICA CANADIENSE ECUASEMEX CIA. LTDA., asisten los señores Carlos Herrera Umaña, Fernando Varea Serrano, Andrés Herrera Hurtado y como invitado asiste el Sr. José Ricardo Santos Vasco, por sus propios derechos, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día; esto es:

- 1.- Dejar sin efecto el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 27 de marzo del 2.002.
- 2.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía.
- 3.- Conocer sobre la intención del Sr. José Ricardo Santos Vasco de ingresar a la compañía en calidad de socio de la misma vía aumento de capital.
- 4.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía; y,
- 5.- Conocer y resolver la reforma de estatutos de la compañía.

Preside la reunión el Sr. Carlos Herrera Umaña Presidente de la compañía y como Secretario actúa el Sr. Fernando Varea Serrano, Gerente General de la misma.

El Sr. Carlos Herrera Umaña, en su calidad de Presidente de la sesión, pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, esto es, dejar sin efecto el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 27 de marzo del 2.002, por cuanto los puntos que se trataron en esa Junta no se llegó a concluir, lo cual es aprobado por unanimidad del capital social.

Se pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día esto es, conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, en virtud de que Ecuasemex necesita desarrollar su actividad y de esta manera poder cumplir con el objeto social para el cual fue constituida para lo cual es de vital importancia cambiar el actual domicilio que es la ciudad de Quito por el de la ciudad de Machachi, cantón Mejía, Provincia de Pichincha, este punto es aprobado por unanimidad del capital social.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Carlos Herrera Umaña, y pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre la intención del Sr. José Ricardo Santos Vasco de ingresar a la compañía en calidad de socio vía aumento de capital con una inversión de 16.680 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al capital social de la compañía, hecho este que es aprobado por unanimidad del capital social de la compañía y se autoriza al Sr. José Ricardo Santos Vasco a intervenir como socio de la compañía en el aumento de capital a resolverse en esta sesión, aporte que se lo cancelará mediante compensación de créditos.

Toma la palabra el Sr. Carlos Herrera Umaña, y pone a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, en la cantidad de 54.600 dólares, es decir de 1.000 dólares que es el capital actual de la compañía a 55.600 dólares, esta moción la hace en vista de que la compañía necesita contar con un capital más amplio a fin de tener mayor liquidez. Una vez que se ha invitado a los socios a ejercer su derecho de preferencia, estos renuncian a este, y en tal virtud el aumento de capital se lo realiza de la siguiente

manera: el Sr. Fernando Varea Serrano suscribe CINCO MIL TRESCIENTAS DIEZ participaciones de un dólar cada una por un valor de 5.310 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los paga mediante la utilización de sus valores que los tiene en la cuenta de Compensación de Créditos y que representa el valor total de su suscripción; el Sr. Andrés Herrera Hurtado suscribe CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO participaciones de un dólar cada una, por un valor de 4.904 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los paga mediante la utilización de sus valores que los tiene en la cuenta de Compensación de Créditos y que representa el valor total de su suscripción; el Sr. Carlos Herrera Umaña suscribe VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTAS SEIS participaciones de un dólar cada una por un valor de 27.706 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los paga mediante la utilización de sus valores que los tiene en la cuenta de Compensación de Créditos y que representa el valor total de su suscripción; y, el Sr. José Ricardo Santos Vasco legalmente autorizado y aceptado por unanimidad del capital social de la compañía y al ingresar a la misma como socio vía aumento de capital, suscribe DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTAS OCHENTA participaciones de un dólar cada una, por un valor de 16.680 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los paga mediante compensación de créditos el y que representa el valor total de su suscripción. La moción es aprobada por unanimidad del capital social junto con el nuevo cuadro de integración de capital el cual se adjunta a la presente.

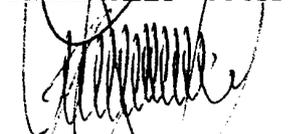
Nuevamente toma la palabra el Sr. Carlos Herrera Umaña y pone a consideración de la Junta el quinto y último punto del orden del día, esto es, la reforma de los estatutos sociales en sus artículos Cuarto y Quinto del contrato social de la compañía los mismos que dirán: ARTÍCULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Machachi, cantón Mejía, Provincia de Pichincha; podrá abrir agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. ARTÍCULO QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 55.600) dividido en cincuenta y cinco mil seiscientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el cual constara necesariamente su calidad de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Las presentes reformas son aceptadas y aprobadas por unanimidad del capital social concurrente en todas sus partes.

Por concluido los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.


Sr. Carlos Herrera Umaña
PRESIDENTE - SOCIO


Sr. Andrés Herrera Hurtado
SOCIO


Sr. Fernando Varea S.
SECRETARIO - SOCIO


Sr. Ricardo Santos Vasco
SOCIO


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA GENETICA CANADIENSE ECUASEMEX C. LTDA.

SOCIO	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL
Fernando Varea Serrano	10	250	5.310	5.310	5.560
Andres Herrera Hurtado	9	100	4.904	4.904	5.004
Carlos Herrera Umaña	51	650	27.706	27.706	28.356
Ricardo Santos Vasco	30		16.680	16.680	16.680
TOTALES:	100%	1.000	54.600	54.600	55.600



Sr. Fernando Varea Serrano
 GERENTE GENERAL
 ECUASEMEX C. LTDA.

**EN BLANCO
 NO CORRIE**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y SECURACION

CIUDADANIA No. 171316608-8

VAREA SERRANO FERNANDO

16 JUNIO 1975

PICHINCHA/QUITO/RENALCAZAR

02 335 0144

PICHINCHA/QUITO

FERNANDEZ SUAREZ 76

Fernando Varea



EQUATORIANA***** Y4343V4222

ESTUDIANTE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FERNANDO REYNALDO VAREA

JUVENIL

QUITO 30/06/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1487508

[Signature]

06

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

171316608

CACULAZ

VAREA SERRANO FERNANDO

QUITO

CANTON

[Signature]

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 12 JUN. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

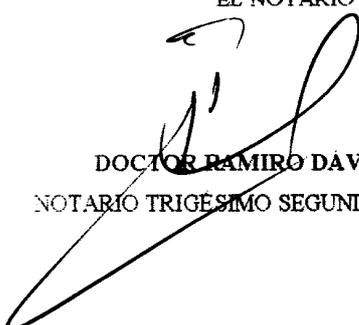


[Signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GENETICA CANADIENSE ECUASEMEX COMPAÑIA LIMITADA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO

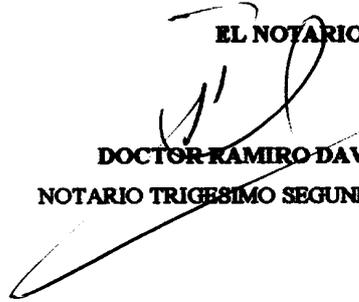

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GENÉTICA CANADIENSE ECUASEMEX COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI, EL 12 DE JUNIO DEL AÑO 2003; Y, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO 03.Q.U.2616 DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2003, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DICHA COMPAÑIA Y QUE ANTECEDE. QUITO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003.-

EL NOTARIO


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Dr. Ramiro Dávila Silva



NOTARIA
TERCERA

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 03.Q.IJ.2616, de fecha diecisiete de julio del dos mil tres, expedida por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía GENÉTICA CANADIENSE ECUASEMEX CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, cinco de marzo del dos mil uno, de la aprobación del Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Machachi y el Aumento de Capital y Reforma de estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veinticinco de septiembre del dos mil tres.—

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 186 del Repertorio y 67 del Registro Mercantil, hoy Martes a las nueve horas.- Machachi, Octubre 7 del 2.003.- Certifico.- El Registrador.- 



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



28

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1428 del Registro Mercantil de diez y ocho de Abril del año dos mil uno, a fs 1308 vta., Tomo 132, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** a la Ciudad de **MACHACHI**; **AUMENTO DE CAPITAL**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GENÉTICA CANADIENSE ECUASEMEX CIA.LTDA.**"- Queda archivada la **SEGUNDA Copia** Certificada de la Escritura Pública de 12 de Junio del 2.003, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, Literal c)** de la Resolución número **03.Q.12616** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 17 de Julio del 2.003.- Quito a veinte y ocho de Octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**



RG/lg.-



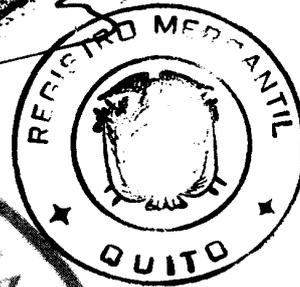
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0085001 09



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número, 1428 del Registro Mercantil de diez y ocho de Abril del año dos mil uno, a fs 1308 vta., Tomo 132.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, Literal c)** de la Resolución número **03.Q.IJ.2616** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 17 de Julio del 2.003.- Quito, a veinte y ocho de Octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-



RG/lg.-

